

Hoy, en el debate del Proyecto de Ley de transposición de distintas Directivas de la Unión Europea

El PP califica de “popurrí, despropósito y desastre” la tramitación de este Proyecto de Ley

- Javier Puente afirma que “el título del Proyecto lo dice todo, una falta de respeto al Senado y una tomadura de pelo al poder Legislativo y a las personas a las que va dirigido”
- Denuncia que este Proyecto incluye seis transposiciones europeas, cuando debería de ser uno por cada trasposición
- Violante Tomás afirma que “nuestro objetivo no es otro que mejorar la vida de las personas con discapacidad, más de 4.300.000 personas en nuestro país”
- Reclama eximir del pago de peajes en las autopistas a los vehículos conducidos por personas con movilidad reducida

19 de abril de 2023.- Los senadores del Grupo Parlamentario Popular, **Javier Puente y Violante Tomás**, han calificado de “popurrí, despropósito y desastre” la tramitación del Proyecto de Ley de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011 sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.

“El título lo dice todo, un popurrí. Una falta de respeto al Senado con temas tan importantes y tratado como exprés en días festivos para presentar enmiendas. No se cómo denominar el desastre en la tramitación de este proyecto de ley. Es una tomadura de pelo al poder Legislativo y en concreto a las personas a las que va dirigido y así lo quiero denunciar desde esta tribuna”, ha dicho con contundencia el senador Javier Puente.

En este sentido, el portavoz de Transformación Digital del Grupo Popular ha resaltado que este Proyecto incluye seis transposiciones europeas, cuando debería de ser uno por cada trasposición. “Proyecto de Ley con contenidos de los más variopinto que no tienen que ver unos con otros”, ha criticado Javier Puente.

Durante su intervención en el turno de portavoces, Puente ha resumido todos los temas incluidos en esta ley: Trasposición sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios destinados a personas con discapacidad; modificación de la ley de emprendedores; modificación de la ley del IVA; Directiva de digitalización de sociedades, con la modificación de la ley de Protección de Datos Personales, de la ley Hipotecaria y de la ley del Notariado; armonización de las estructuras de los impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas; y adaptar a nuestro ordenamiento la normativa internaciones aplicable en materia de responsabilidad civil por daños nucleares.

Además, el senador del PP ha explicado que este Proyecto entró en la Cámara el 4 de abril y con fecha límite de enmiendas el lunes 10 de abril, a pesar de los días festivos por Semana Santa. “¿Qué seguridad jurídica vamos a transmitir? ¿Cómo van a salir leyes trabajadas y consensuadas con esos tiempos?, ha preguntado a la bancada socialista.

“Haciendo las cosas así no me extraña que las empresas se vayan de nuestro país; que seamos el único país de la UE que no ha recuperado el PIB prepandemia; que seamos líderes en paro global en la UE; que las familias sufran la mayor pérdida de poder adquisitivo en los últimos 3 años; o que tengamos un record histórico de cierre de empresas desde que hay datos, más de 26.000 en 2022”, ha subrayado Javier Puente.

POPURRI INCOHERENTE

La portavoz de Discapacidad del GPP, **Violante Tomás**, que ha intervenido en defensa de las enmiendas presentadas por el PP, ha iniciado su intervención criticando que la transposición de la Directiva de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, “forme parte de un popurrí incoherente en el que nada tienen que ver unas

directivas con otras”.

En su opinión, “esta Directiva es lo suficientemente importante para dedicar una ley exclusivamente a su transposición”, tras lo que ha reprochado al Gobierno que haya tardado cuatro años en desarrollar la ley, cuando la fecha límite para su transposición por los Estados miembros era en junio de 2022.

Tras destacar las 20 enmiendas en materia de accesibilidad presentadas por el PP en el Congreso, Violante Tomás ha mostrado su satisfacción por haber contribuido a que las instrucciones y las normas relativas a la seguridad de los productos incluyan un lenguaje claro; que esta información esté también disponible en braille; así como a la creación del Centro de Referencia Español sobre Trastornos del Espectro del Autista

En cuanto a las once enmiendas presentadas por los populares en la Cámara Alta, la senadora del GPP ha mostrado su satisfacción por la incorporación de cinco de ellas y ha afirmado que “nuestro objetivo no es otro que mejorar la vida de las personas con discapacidad, más de 4.300.000 personas en nuestro país”.

Así, Violante Tomás ha propuesto que también sean considerados centros de referencia estatal aquellos que hayan obtenido la correspondiente acreditación por parte del Ministerio, tras lo que ha puesto como ejemplo el Centro de Tiflotecnología e Innovación de la ONCE, un referente en el mundo en materia de accesibilidad y productos de apoyo para personas ciegas o con baja visión.

Otra de las enmiendas del PP plantea que los fabricantes de productos garanticen la formación continua de su personal, con el fin de asegurar que adquieran conocimientos para diseñar, fabricar y producir productos asequibles. Durante su intervención en el Pleno, Violante Tomás también ha destacado la enmienda presentada en colaboración con el CERMI, relativa a la itinerancia del 112 en España para que sea accesible en todo el territorio nacional.

Por último, la portavoz de Discapacidad del PP ha reclamado eximir del pago

de peajes en las autopistas a los vehículos conducidos por personas con movilidad reducida y a los dedicados al transporte de estas personas. “La exención de peajes aliviaría el gran gasto económico que deben afrontar las familias que tienen una persona con discapacidad física, un sobre coste de 41.000 euros al año según un estudio de la Universidad Pompeu Fabra”, ha remarcado Violante Tomás.